



Memoria del 45º Taller de Actualización Bioquímica, Facultad de Medicina; UNAM

El problema de los refugiados en el mundo de hoy

The problem of the refugees in today's world

Ramírez Silva, Andrés Alfonso^{1*}

1. Funcionario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, periodo 1987-2016

*Batan 19, Col. Lomas de San Angel Inn, CP 01790 Tel. +52 (55) 4360-7051, ramirezsilva2000@yahoo.com

Resumen

El texto describe las tres categorías de personas inscritas en la dinámica de movilización poblacional, tanto a nivel internacional como a nivel de país, elucidando las causales peculiares inmediatas que subyacen en el origen del desplazamiento relacionado con cada caso, y distinguiendo sus características específicas enmarcadas en el ámbito del derecho internacional. Describe también las causas políticas de raíz que se esconden detrás de las crisis humanitarias, con énfasis en que los problemas humanitarios que enfrentan las víctimas del desplazamiento forzado exigen una solución política, en tanto el fenómeno es expresión de contradicciones antagónicas de carácter político. El artículo termina haciendo un repaso sintético de la evolución de las principales crisis de refugiados a nivel global a lo largo de los últimos sesenta y seis años, desde que fue creado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y se hizo operativo

Palabras clave: Refugiados, desplazados, migrantes, Derecho internacional, ACNUR.

Abstract

The text describes three main categories of persons which squarely fall within the population movements dynamics both at the international and the country level, elucidating their peculiar immediate underlying causes related to each case and identifying their specific characteristics in the sphere of international rights. It also describes the political root causes which hide beneath the humanitarian crises, making emphasis in the fact that humanitarian problems confronted by the victims of forced displacement demand a political solution as the phenomena is expression of antagonistic political contradictions. The article ends by synthetically reviewing the evolution of the main refugee crisis at the global level over the last sixty-six years since the United Nations High Commissioner for Refugees was created and became operational.

Key words: Refugees, displaced, migrants, International Rights, UNHCR.

Introducción

El mundo globalizado de hoy está marcado por una serie de acontecimientos de índole geopolítico (guerras, terrorismo y conflictos diversos) y por niveles preocupantes de cambio climático, cuyos indicadores -según la Organización Meteorológica Mundial de la ONU (OMM), concentraciones récord de CO₂, elevación del nivel del mar, retroceso de los hielos y mayor frecuencia de episodios climáticos

extremos- se agravan día con día, todo lo cual ha conducido a una situación inédita en el terreno de los movimientos poblacionales. Es verdad que las migraciones de las personas, sean voluntarias o forzadas, están muy lejos de constituir un fenómeno nuevo. En rigor, desde el proceso de transformación del mono en hombre, en los albores de los primeros homínidos hasta llegar a la especie humana actual, el factor de la movilidad de las personas ha estado omnipresente.

Los desplazamientos poblacionales sufrieron cambios significativos desde que los predecesores del *Homo sapiens* ya tenían como una de sus características esenciales el “bipedismo”, que les liberaba las extremidades superiores para cargar sus primitivas y rudimentarias herramientas, armas, alimentos y pieles para cubrirse de las inclemencias del clima, elementos con los cuales desarrollaron las formas primigenias del trabajo. Así, el *Homo erectus*, y otros homínidos posteriores, en virtud de su posición erguida, ya eran capaces de visualizar grandes distancias, a diferencia de los monos antropomorfos aún limitados a su condición arbórea y a desplazarse en cuatro patas. Esta condición se dio a través de un largo y complejo proceso de transformación que pasa por la posición de cuclillas para comer [1], lo que le permitió gradualmente al semi-humano funciones distintas entre las extremidades superiores e inferiores, mucho más acentuadas que en el caso de otros animales, e iniciar la prolongada adecuación y sofisticación de la mano, mediante el trabajo [2]. Ya erecto, el desplazamiento humano sufre un cambio cualitativo, tiene como *primus motor* la sobrevivencia y se convierte en una gran palanca del desarrollo de la especie humana. La caza y la recolección de frutos en toda la milenaria etapa pre-agrícola exigía el nomadismo que más tarde continuó a lo largo de miles de años, como característica propia de las comunidades dedicadas al pastoreo.

Aún con el sedentarismo -iniciado hace unos diez mil años una vez descubierta la agricultura en la región de Mesopotamia, cuna de la civilización occidental, donde confluyen el Tigris y el Éufrates- hoy día perviven y coexisten, así sea de manera muy reducida, grupos humanos nómadas en varias regiones del mundo, como los tuaregs en el Sahara y el Sahel, los nukak entre los ríos del Guaviare e Inírida en la amazonia colombiana, los sarakatsani del sudeste de la península balcánica, los esquimales de Alaska, los nenets de Siberia, los árabes beduinos o los ghilji afganos, por mencionar sólo algunos ejemplos notables.

Sigue de aquí que la especie humana no puede concebirse sin la migración como aspecto esencial y permanente de todas las etapas de su evolución, desde que inició la diseminación humana por medio de un prolongado peregrinaje a través de los diversos continentes, hace dos millones seiscientos mil años, a partir del África. Así y todo, la novedad, en la actualidad, consiste en la magnitud y complejidad que el fenómeno ha alcanzado, y en el grado de sofisticación al que ha llegado, por lo que su comprensión obliga al estudioso, al investigador y a

las instituciones de Gobierno, de las Naciones Unidas o de la sociedad civil, a penetrar en las especificidades de las distintas categorías de personas inmersas en la problemática general del desplazamiento humano, a fin de distinguir las peculiares características que las diferencia entre sí y, de ese modo, estar en condiciones de formular políticas públicas adecuadas para responder al fenómeno con mayor eficacia o establecer programas preventivos para mitigar el muchas veces trágico derrotero por el que atraviesa un, desgraciadamente, cada vez mayor número de familias.

Pretende entonces este texto dar cuenta, así sea brevemente, de tres categorías principales: migrantes, desplazados internos y refugiados. De éstas, el artículo se detendrá principalmente en profundizar en la de los refugiados, con base en la Convención de Refugiados de 1951, su protocolo de 1967 y otros instrumentos de derecho internacional de los refugiados relevantes de nuestra región, como la Declaración de Cartagena de 1984. La última parte del artículo presenta algunos de los casos más significativos y emblemáticos de refugiados a escala mundial, algunos de los más recientes y más dramáticos.

Las categorías

Si bien desde sus inicios la historia de la humanidad ha estado marcada por los desplazamientos poblacionales, éstos han sido de diversos tipos. La clave para elucidar el tipo de desplazamiento radica en las causas subyacentes que le dieron origen, y las personas inmersas en ese tipo concreto de movimiento poblacional forman parte de categorías claramente diferenciadas entre sí. Ciertamente, tales categorías pueden tener algunos rasgos comunes o similares, porque todas esas personas tienen en común que abandonaron su aldea, su ciudad, provincia, estado o país. Justamente, ese común denominador contribuye a la confusión que suele tenerse entre las diferentes categorías, lo que con frecuencia lleva a estrategias y políticas equivocadas.

Lo anterior, puede causar enorme daño a las poblaciones, en tanto que a menudo sucede que personas con necesidad de protección internacional son tratadas como migrantes económicos. No es extraño que sean re-victimizadas en el país de asilo o regresadas a su país de origen, donde su vida corre peligro. Enseguida se presentan las diferentes categorías de personas relacionadas cada una con un tipo de desplazamiento poblacional específico.

a. Migrantes

Como se apuntaba anteriormente, todas las personas inscritas en una dinámica de desplazamiento poblacional son migrantes. Sin embargo, la categoría “migrante” tiene doble significado: a) es por una parte la categoría universal presente en todas las demás, en tanto que todas las personas insertas en movimientos poblacionales como tales son migrantes, y b) es, al mismo tiempo, una categoría específica, que normalmente se define como la de aquellos individuos que han decidido por voluntad propia emprender su desplazamiento hacia otro poblado, dentro o fuera de su provincia o país, en el que piensan que gozarán de mejores condiciones de vida. Hay, por tanto, una cierta carga subjetiva, porque es evidente que su idea puede estar equivocada y que su situación empeore en vez de mejorar, pero si analizamos el asunto no a nivel de individuos aislados, sino de grupos sociales que se desplazan de ciertos lugares a otros, se constata con toda claridad que, en general, los migrantes suelen acertar en su apreciación cuando optan por desplazarse hacia otro poblado, ciudad, provincia o país.

Por ello, las dinámicas de desplazamiento poblacional, comúnmente, pero no exclusivamente, por razones económicas, ponen al desnudo que las corrientes migratorias se dan predominantemente de zonas menos desarrolladas a zonas más desarrolladas, del campo a la ciudad, de zonas rurales a industriales, de lugares de salarios relativamente bajos a sitios de salarios relativamente más altos, de lugares de mayor desempleo a zonas con mayor tasa de empleo.

Desde luego, en sentido estricto, un sector dentro de esa corriente se desplaza para mantener o acrecentar sus privilegios económicos (se trata de una minoría normalmente de empresarios y otros sectores pudientes), si bien muchos de éstos no migran, sino que prefieren hacer migrar sus capitales “golondrinos” a donde sean más rentables. Otro sector migra porque busca mejorar sus condiciones de vida (generalmente clases medias, profesionales o técnicos), mientras otro mayoritario (la inmensa mayoría de los migrantes provienen de sectores empobrecidos) lo hace como estrategia de sobrevivencia. Es claro que independientemente de que las migraciones sean internas o internacionales, prevalece la misma lógica.

Así, no es por casualidad que las corrientes migratorias tiendan a fluir de países relativamente atrasados a los más avanzados, como, por ejemplo,

en el sur del Asia, los migrantes cuyas posibilidades económicas únicamente les permite viajar intra-regionalmente, se dirigen hacia los países del Golfo Pérsico; o en Mozambique, Angola y Zambia, del África Austral, se dirigen hacia Sudáfrica, país más desarrollado de esa subregión. De Polonia, Rumania, Italia, Hungría, España, Bulgaria, Grecia, Rusia y Turquía, se desplazan a Alemania. De Bolivia, Paraguay y el Perú, a la Argentina. Hasta hace pocos años, de Colombia, Ecuador y el Perú, a Venezuela, aunque eso ha cambiado drásticamente en los últimos tres años por el creciente deterioro en las condiciones de vida en el país petrolero. De Nicaragua a Costa Rica y, en general, de Centroamérica a México, en parte como tránsito hacia los Estados Unidos, el destino final.

Los migrantes de países en vías de desarrollo con mejores condiciones económicas, en general, prefieren viajar mayores trayectos a fin de trasladarse hacia los países desarrollados de Europa, América del Norte o de Asia y Oceanía, donde saben que tendrán mucho mejores salarios y mayor seguridad en el empleo. Por ello, no es casual que los Estados Unidos y Alemania sean los principales receptores de migrantes en el mundo. Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en el 2015 los países que más migrantes recibieron fueron (Cuadro 1):

Cuadro 1. Los diez países con el mayor número de migrantes. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2015).

País	Número de migrantes (millones)
Estados Unidos	46
Alemania	12
Rusia	11.6
Arabia Saudita	10.2
Reino Unido	8.5
Emiratos Árabes Unidos	8.1
Canadá	7.8
Francia	7.8
Australia	6.8
España	5.9

En los últimos veinticinco años, en esos diez países el número de migrantes creció de 69.5 millones a 125.3 millones, es decir 80.28%. En enero de 2016, el número total de migrantes a nivel mundial había crecido 41% en los últimos 15 años, con un total de 244 millones de personas, lo que representa el 3.3% de la población mundial. Esta cifra incluye a todas las categorías de población que se desplaza al exterior de sus países, independientemente de la causa. Si se sumara a esta cifra el número de personas que migran o se

desplazan al interior de sus países, es decir que migran de una aldea a otra al interior de su misma provincia o estado, o de una provincia a otra, la cantidad de migrantes sería mucho mayor. Es claro que la estadística de migrantes a escala internacional concierne a todo el mundo, por ello, la que maneja la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, cuentan con alto grado de credibilidad. La estadística de los migrantes internos es del interés de cada país. Muchos de ellos no llevan una estadística actualizada, por lo que la ONU u otros organismos internacionales no cuentan con suficiente información. Sin embargo, una categoría de migrantes internos cae directamente dentro del interés del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y de otros organismos de las Naciones Unidas. En ella nos detendremos brevemente a continuación.

b. Desplazados Internos

Los desplazados internos son una categoría de migrantes cuya característica es haberse desplazado al interior de su país de manera forzada. En realidad, las características de los desplazados internos son casi idénticas a las de los refugiados, que se definirán más adelante. Los desplazados internos se distinguen de los refugiados por no haber cruzado una frontera internacional. Esto, de suyo, les confiere una serie de elementos diferentes, especialmente en lo concerniente a las vicisitudes con las que se enfrentan ambas categorías de personas. En el caso de los desplazados internos, el hecho de no haber abandonado su país trae consigo una complejidad diferente, prácticamente en todos los ámbitos (legal, económico, social, cultural) en relación al caso de quienes se vieron obligados a dejar su patria.

Sin embargo, el fenómeno del desplazamiento interno es tan parecido al del refugio en lo relativo a las causas que le dan origen (i.e. persecución, conflicto, violencia generalizada, violación de los derechos humanos) que la normativa jurídica internacional, para brindarle a esta categoría de personas un marco legal de protección, se basó casi íntegramente en la Convención de Refugiados de 1951 y en el derecho internacional humanitario.

El documento normativo para establecer un marco jurídico que debe incorporarse en la legislación nacional de los países para la protección de los desplazados internos se conoce como "Los principios rectores de desplazamiento interno". Este documento, hoy traducido a más de 40 idiomas, fue presentado en febrero de 1998 a la Comisión de

Derechos Humanos de la ONU por el entonces representante del Secretario General de las Naciones Unidas, Francis Deng, y adoptado como resolución de la Comisión referida el 17 de abril de ese mismo año. Es decir, 47 años después de la Convención de Refugiados, a pesar de que el problema del desplazamiento interno es tanto o más antiguo y tanto o más grave que el de los refugiados. Hasta entonces, el tema de los desplazados internos se veía como algo que caía exclusivamente bajo la jurisdicción doméstica de los países.

Un ejemplo muy ilustrativo al respecto fue la posición de Francia ante la guerra de liberación de Argelia, del 54 al 62, una de las guerras de liberación nacional más sangrientas. Se estima que murieron en el conflicto unos trescientos mil argelinos, y más de un millón de europeos que residían allí tuvieron que salir del país. Francia había invadido Argelia en 1830 y había declarado a Argelia parte de la Francia metropolitana. Un millón doscientos mil argelinos desplazados por la guerra fueron confinados en campamentos. Las fuerzas colonialistas francesas de ocupación recurrieron a la tortura y a una feroz estrategia contrainsurgente, cuyo modelo fue utilizado más tarde en Indochina, América Latina y África. Desde el principio, el gobierno francés, miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se opuso terminantemente a que el conflicto en Argelia fuese tratado como un asunto internacional, so pretexto de que Argelia era parte de la Francia Metropolitana.

La figura del Representante Especial del Secretario General de la ONU para Desplazados Internos surge hasta el año de 1992, momento en que se da una situación especial al desmembrarse las repúblicas integrantes de la antigua Unión Soviética y la República Federativa Socialista de Yugoslavia. Como consecuencia, se crea en esos países una significativa cantidad de desplazados internos. El surgimiento de nuevas fronteras, ante el colapso de la URSS, dejó a millones de rusos fuera de sus tierras de origen. Cientos de miles, fueron desarraigados por el conflicto inter-étnico y separatista en el sur del Cáucaso (conflicto Armenia-Azerbaiyán en Nagorno-Karabaj; conflictos en los territorios autónomos georgianos de Abjasia y el sur de Osetia; guerra civil en Tajikistán). En 1992, decenas de miles de ingusetios fueron expulsados del norte de Osetia a Ingusetia y subsiguientemente se dio un desplazamiento masivo dentro de Chechenia y sus alrededores. Asimismo, a lo largo de la década, enormes cantidades de personas, una mayoría de las cuales eran étnicamente rusos, fuera de la Federación Rusa se sintieron una suerte de alienígenas en

territorios que, antes del colapso, consideraban su patria, por lo que optaron por desplazamientos masivos hacia donde creían estar más seguros y con mejores perspectivas para sus familias [3].

Por su parte, la República Socialista Federativa de Yugoslavia estaba constituida por seis Repúblicas Federativas: Serbia, Croacia, Eslovenia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Macedonia, antes del conflicto.

Debido a este último conflicto, el ACNUR, que hasta entonces sólo tenía mandato de la Asamblea General de la ONU para el tema de refugiados, fue llamado por el consejo de seguridad de la ONU para participar dentro de Bosnia en tareas de ayuda a los desplazados internos. Esto era algo novedoso para esa organización. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 48 de 1993, estableció criterios para el involucramiento del ACNUR para proteger y asistir poblaciones desplazadas internamente.

En el caso de Bosnia, la tarea era particularmente complicada porque tenía que desarrollarse en una zona en conflicto. El ACNUR trabajaba de manera conjunta con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), UNICEF, otras agencias de las Naciones Unidas y Organizaciones no Gubernamentales. La posibilidad de trabajo humanitario en un país en guerra pudo concretizarse gracias a que se organizó por parte de la ONU una fuerza de mantenimiento de paz, denominada UNPROFOR, una fuerza multinacional con tropas de varios países del mundo que tenía como mandato principal proteger a la población civil de los enfrentamientos militares y proteger a los trabajadores humanitarios para que pudieran tener acceso a la población civil, a fin de brindarles asistencia, situación que terminó en lo fundamental hasta 1995 con la firma de los Acuerdos de Dayton.

En nuestra región, cobra fuerza el prolongado conflicto en Colombia a fines de los noventa, que se agudizó más tras la implantación del plan Colombia en el 2000, financiado por los Estados Unidos, lo que incrementó notablemente el número de desplazados internos y refugiados. Los enfrentamientos cotidianos entre el ejército y la guerrilla colombiana provocaron cifras alarmantes de familias enteras desplazadas, además de producir miles de heridos y muertos. En 1999, según una investigación realizada por el US *Committee for Refugees*: “*World Refugee Survey 2000, Washington DC*”, el país que tenía más desplazados internos era el Sudán, que entonces aún no se había dividido en dos, con un total de cuatro

millones de desplazados internos, seguido de Angola, con dos millones, y Colombia, con un millón ochocientos mil. En ese mismo documento, se estima que el número total de desplazados internos en 1999 a nivel mundial oscilaba entre veinte y veinticinco millones de personas.

A finales del 2015, la cifra de desplazados internos en el orbe aumentó ostensiblemente a 40.8 millones de personas, como resultado de los conflictos y la violencia. Este es el mayor número de desplazados internos desde que se tiene registro, hace ya más de diez años, según el “*Global Report on Internal Displacement*” (GRID) de 2016, que publica el “*Internal Displacement Monitoring Centre*” (IDMC) del Consejo Noruego para Refugiados (CNR). El fenómeno del desplazamiento interno se agravó tanto en estos últimos años, que los diez países con mayor número de desplazados internos, por razones de conflicto y violencia, rebasan la cifra del millón, mientras que en 1999 sólo cinco países llegaban a esa cifra. De acuerdo con el GRID 2016, los siguientes países tenían el mayor número de desplazados (Cuadro 2):

País	Número de desplazados internos por conflicto o violencia (miles) 2016
Siria	6,600
Colombia	6,270
Iraq	3,290
Sudán	3,182
Yemen	2,509
Nigeria	2,096
Sudán del Sur	1,697
Ucrania	1,679
Pakistán	1,459
Somalia	1,223

Como puede verse, la situación es terrible. Todos son países en vías de desarrollo, con la excepción de Ucrania, país europeo fuertemente convulsionado desde que Crimea regresó a territorio ruso. En Colombia, a pesar de los complejos desafíos que aún persisten, finalmente se firmaron los acuerdos de paz, entre el gobierno y las FARC (la organización guerrillera más fuerte de ese país andino), tras más de medio siglo de conflicto, el 26 de septiembre de 2016. Todos los demás países, cuatro asiáticos y cuatro africanos, continúan en conflicto; en ellos campea la violencia generalizada, ataques incesantes contra la población civil y violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Los conflictos siguen siendo la principal causa de desplazamiento interno, sin embargo, debido al calentamiento global los desastres naturales también se han convertido crecientemente en una importante

causa de desplazamiento. Tan sólo en el 2015, varios desastres impactaron de modo devastador a muchos países. Entre estos, se cuentan seis países en que el número de desplazados internos rebasó el millón de personas:

Lo anterior se ilustra con nitidez en el siguiente cuadro 3:

Cuadro 3. Países con el mayor número de desplazados internos debido a desastres naturales. Fuente: GRID 2016, IDMC.

País	Desastres (2015)	Número de desplazados (miles)
India	Inundaciones en Padresh, Tamil Nadu y ciclón Komen	3,001,000
Nepal	Terremoto en Gorkha y réplicas	2,623,000
Filipinas	Tifón Koppu y tifón Melor	1,681,000
Myanmar	Inundaciones y ciclón Komen	1,617,000
China	Tifón Chan-Hom	1,100,000
Chile	Terremoto y tsunami	1,000,000

Aunque México no está entre los primeros diez de la lista de desplazados internos por causa de conflicto o desastres naturales, el número de desplazados internos registrado por el IDMC, con base en fuentes de investigación académica o de la sociedad civil, no es menor. Sobre todo, para un país que, al menos formalmente, no está en guerra: 287,000 desplazados internos por la violencia y el narcotráfico, y 91,000 por desastres naturales durante el 2015. En el 2017 continuaron surgiendo nuevos casos de desplazamiento interno en México ante la mirada indiferente de las autoridades. Enfrentamientos violentos entre Chalchihuitán y Chenalhó, desde hace ya cuarenta y cinco años, por límites territoriales, ha llevado a comunidades enteras a desplazarse de sus aldeas. Mujeres embarazadas, niños y ancianos pasan las noches en zonas montañosas, sin techo y con climas fríos [4].

Además de los desplazados por conflicto y desastres, hay un número no despreciable de comunidades desplazadas por proyectos de desarrollo hidroeléctricos, mineros, petroleros, de infraestructura, entre otros; aunque no se cuenta con información sistemática al respecto a nivel global, es un área que por su importancia creciente requiere investigarse a profundidad.

Antes de pasar a la categoría de refugiados, interesa señalar que a menudo la línea divisoria entre migrantes económicos y desplazados internos es muy delgada. Baste como botón de muestra, en ese sentido, incluir un ejemplo de importancia clave en la historia de los movimientos poblacionales dentro de

los Estados Unidos de América. En la historia de ese país, durante los 55 años que van de 1915 a 1970, se llevó a cabo lo que se conoce como la Gran Migración. Se trató de un movimiento poblacional de grandes proporciones de la población negra del sur hacia el norte, pero también hacia otras regiones de los Estados Unidos. A lo largo de casi seis décadas, alrededor de seis millones de negros sureños dejaron la tierra de sus padres y abuelos hacia variados puntos de la geografía del país, lo que se convirtió en una encrucijada de la historia del vecino del norte, que modificó radicalmente el orden político y social de cada ciudad que tocó. “Durante este tiempo- nos dice la investigadora Elizabeth Wilkerson-, una buena porción de todos los negros americanos vivos, recogieron y abandonaron las granjas de tabaco en Virginia, las plantaciones de arroz de Carolina del Sur, los campos de algodón en el Este de Texas y Mississippi, y las aldeas y bosques de los restantes estados sureños: Alabama, Arkansas, Florida, Georgia, Kentucky, Luisiana, Carolina del Norte, Tennessee y en alguna medida Oklahoma” [5].

En la historia oficial, este gran movimiento poblacional es descrito como un vasto movimiento migratorio interno por razones fundamentalmente económicas, sin embargo, esencialmente se trató de un gran desplazamiento interno forzado. Aunque la esclavitud se había abolido desde el siglo anterior, lo cierto es que prevalecía en los estados del sur el régimen de segregación racial conocido como Jim Crow, una figura legal del siglo XIX en que los negros no eran tratados como ciudadanos y muchas veces ni siquiera como seres humanos. No podían gozar en la práctica casi de ninguno de sus derechos. No podían comer en los restaurantes de los blancos, ni hospedarse en los hoteles para blancos, ni ir a los baños para blancos, ni sentarse en los asientos delanteros de los autobuses. Podían ser despedidos del trabajo de manera arbitraria y sin ninguna protección legal a capricho de sus patrones blancos, etcétera. En realidad, la llamada “Gran Migración” no fue sino un éxodo masivo de la población negra del sur de los Estados Unidos como resultado de la persecución, discriminación, segregación, sobreexplotación, trato inhumano de permanente humillación e injusticia al que estaba sometida esa población. Era, pues, más que un simple movimiento migratorio económico, un dramático proceso de desplazamiento forzado interno escrito con sangre, sudor y lágrimas.

c. Refugiados

La categoría de los refugiados debe entenderse en función de la definición formulada en el artículo primero de la Convención de Refugiados de 1951, instrumento fundamental de la normativa jurídica internacional que rige el derecho internacional de la protección de los refugiados y referente jurídico base del trabajo del ACNUR, los gobiernos, la sociedad civil y la academia sobre la problemática. En ese documento, además de establecerse los criterios de quienes son refugiados, se describen sus derechos y obligaciones, así como las responsabilidades de los Estados miembros para brindarle la debida protección a esa población. Según la definición de la Convención, refugiado es aquel que tiene motivos fundados de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social determinado, y se encuentra fuera del país de su nacionalidad y, por razón de ese temor, no quiere o no puede acogerse a la protección de su país de origen; o quien no teniendo nacionalidad y estando fuera del país de su residencia habitual no puede, o debido a ese temor, no quiere, regresar a ese país.

En ese mismo instrumento, se vierten los elementos para que una persona que solicite la condición de refugiado pueda ser excluido de esa condición y se explicitan las causas por las que un refugiado deja de serlo, sea porque voluntariamente ha decidido repatriarse a su país o porque las circunstancias objetivas que dieron origen a la huida de su país de origen han desaparecido, en cuyo caso se puede aplicar la llamada cláusula de cesación. La piedra angular de la protección de los refugiados estipulada en la Convención es el principio de no devolución, en virtud del cual se exige a los Estados no devolver a los solicitantes de la condición de refugiado, o a los refugiados reconocidos, a su país de origen, donde su vida está en riesgo.

El estatuto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se creó el 14 de diciembre de 1950, aprobado por un periodo inicial de cinco años por la Asamblea General de la ONU. Poco después, del 2 al 25 de julio del año siguiente, se adopta la Convención del 51, la cual cobra vigencia seis años después de la Conferencia de Yalta, en que los líderes de las tres grandes potencias victoriosas de la Segunda Guerra Mundial discutieron y acordaron el re-establecimiento de la Europa destruida por la guerra. Surge pues la Convención en el contexto de la segunda pos-guerra, y se limita a los refugiados en Europa que surgen

como resultado de eventos ocurridos antes del 1 de enero de 1951.

Con los movimientos de descolonización en África, durante la década de los sesenta del siglo veinte quedó claro que las limitantes tanto geográficas como temporales de la Convención tenían que superarse. En vista de lo anterior, estas limitaciones fueron suprimidas en el artículo segundo del Protocolo de 1967 a la Convención. Además, dadas las características especiales de los conflictos en el África, en 1969 la organización de la Unidad Africana (OUA) adoptó una Convención de Refugiados propia, que gobernaba los aspectos específicos de los problemas de refugiados en ese continente. En el artículo primero, la Convención de la OUA define el término refugiado de manera más amplia que la Convención del 51. Por un lado, esta Convención Africana retoma la definición de la del 51 en el apartado primero de ese artículo, pero en el apartado dos establece el siguiente agregado importante:

“El término refugiado se aplicará a toda persona, que por alguna agresión extranjera, ocupación, dominación foránea o eventos que seriamente disturben el orden público sea en alguna parte o en la totalidad de su país de origen o de su nacionalidad, se vea compelida a buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o de su nacionalidad” [6].

Como puede apreciarse, es una definición mucho más amplia que la contenida en la Convención del 51. La Convención de la OUA entró en vigor el 20 de junio de 1974 y a partir de entonces, junto con la Convención del 51 y su protocolo del 67, este instrumento regional constituye un marco legal fundamental para las actividades del ACNUR en el África.

En noviembre de 1984, diez años después de la entrada en vigor de la Convención de la OUA, la Región Latinoamericana y del Caribe formuló la Declaración de Cartagena, en respuesta a la crisis centroamericana. En aquellos años, los conflictos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua habían generado una enorme cantidad de desplazados internos y refugiados en Centroamérica. Se estima que más de dos millones de personas fueron desarraigadas de sus lugares de origen.

Durante mucho tiempo, el gobierno de Estados Unidos había apoyado terratenientes y regímenes militares de derecha para salvaguardar sus intereses, al socaire de lo que llamaba la infiltración comunista

en la época de la Guerra Fría. Esto llevó a luchas violentas y levantamientos de campesinos en lucha por un pedazo de tierra, que fueron una y otra vez reprimidos por el ejército, lo que condujo a la formación de movimientos guerrilleros en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, que agudizaron y prolongaron los conflictos y causaron un grave impacto humanitario y una profunda crisis de refugiados. Esta situación motivó a un grupo de representantes de gobiernos, académicos y juristas de países centroamericanos, de México y Panamá a reunirse en Cartagena de Indias, Colombia, tras lo que adoptaron la llamada declaración de Cartagena.

A diferencia de la Convención de la OUA, la declaración de Cartagena no es vinculante, es decir, no obliga a los estados a cumplirla. Sin embargo, gracias al trabajo tesonero del ACNUR en la región, en coordinación con organizaciones humanitarias de la sociedad civil, pastorales de la iglesia (organizaciones jesuitas, “escalabrinianas” entre otras) y académicos, la gran mayoría de los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe fueron gradualmente incorporando los elementos de la definición ampliada de la Declaración de Cartagena en sus legislaciones nacionales, lo que en la práctica le ha conferido a la definición de refugiado contenida en la multicitada Declaración un carácter vinculante en esos países. La definición en la Declaración considera refugiadas a:

“Aquellas personas que huyen de su país, porque sus vidas, su seguridad o su libertad está amenazada por la violencia masiva de los derechos humanos y por otras circunstancias que han disturbado seriamente el orden público” [7].

A fin de mantener vivo el espíritu de la Declaración de Cartagena en la región, el ACNUR se ha dado a la tarea, desde que ésta fue adoptada, de impulsar la definición de Cartagena en las legislaciones nacionales de los países, en capacitar a los funcionarios y ONG mediante talleres y cursos, y en brindar asesoría técnica a los oficiales de elegibilidad, oficiales de migración, a instituciones públicas a los niveles federal, estatal y municipal, y a los propios refugiados. Ha sido esencial, también, la labor cotidiana de monitorear los avances o retrocesos del instrumento regional.

Además, dicho organismo internacional ha coordinado con los gobiernos y otros actores clave relacionados con el tema del refugio, la realización de una reunión técnico-política de todos los países de la región, con el fin de consensuar un diagnóstico de la problemática del desplazamiento forzado. La reunión, que tiene lugar cada diez años, no pretende

ser una mera conmemoración o una efeméride, sino una oportunidad para impulsar un esfuerzo colectivo por consensuar un diagnóstico de la situación de los refugiados y otras categorías de personas del interés del ACNUR en la región, y de formular estrategias conjuntas para mejorar los niveles de la protección y atención de las poblaciones víctimas de desplazamiento forzado, con hincapié en los desafíos de la coyuntura de la problemática en la región, en miras a enmarcarlos en los más altos estándares internacionales de la protección de refugiados.

Así, en 1994 los gobiernos de la región, con el apoyo técnico del ACNUR, adoptaron la Declaración de San José en un momento en que las crisis centroamericanas estaban en vías de solución y los procesos de repatriación masiva en la región estaban en plena marcha. A nivel internacional, la Declaración no tuvo gran resonancia en la época, ni siquiera para los actores humanitarios, en gran medida porque fue opacada por las grandes crisis de refugiados en los Balcanes y en los Grandes Lagos del África tras el genocidio en Ruanda.

En 2004, la reunión conmemorativa con la amplia participación de los países tuvo verificativo en la Ciudad de México, se centró en los grandes desafíos relacionados con el tema de los cientos de miles de refugiados colombianos distribuidos en la región y en los millones de desplazados dentro de Colombia, en ella por primera vez se consensuó un plan de acción conocido como el Plan de acción México, anexo a la declaración. En 2014 tuvo lugar la reunión de Cartagena+30 en Brasilia, precedida de cuatro reuniones de consultas regionales en Buenos Aires, Quito, Managua y Gran Caimán. De Cartagena+30 surgió la declaración y Plan de Acción de Brasil, en el que destacan los compromisos de los países en relación al impacto humanitario de desplazamiento forzado en los países del llamado triángulo norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala), por razón de la proliferación de organizaciones del crimen transnacional de tal magnitud y virulencia que los Estados de esos países no han tenido la capacidad para garantizar la protección debida a sus connacionales.

Por desgracia, el problema de los refugiados a escala mundial, lejos de irse resolviendo, ha ido creciendo a niveles alarmantes. No puede ser de otra manera, si se toma en cuenta que los refugiados son un espejo fiel de los conflictos políticos. Se resuelven unos y aparecen otros, muchos de los “nuevos” en realidad brotan de viejos conflictos no del todo resueltos.

El Banco Mundial, en su Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2011 hace notar que el 90% de las guerras civiles de la década anterior ha ocurrido en países que ya habían tenido una guerra civil en los últimos treinta años [8]. El control de recursos naturales y la batalla geopolítica a veces encubierta o indirecta de las grandes potencias, suele estar en la raíz de la mayoría de los conflictos en todas las regiones del mundo, y es claro que las organizaciones de protección de refugiados son absolutamente impotentes frente a conflictos cuya naturaleza política exige una solución política.

Veamos cómo ha ido creciendo el problema:

En 1951, recién entrada en vigor la Convención y primer año de operaciones del ACNUR, el número de refugiados llegó a 2 millones 116 mil personas. Durante los siguientes doce años, la cantidad de refugiados se mantuvo por debajo de los dos millones. En 1964, con los conflictos en el África (guerras de independencia) y el Asia (Pakistán, Burma e Indonesia) por primera vez el número de refugiados en esas regiones superó a los que había en Europa, y el total de refugiados en el mundo llegó a cerca de cuatro millones. La cifra rebasó los cuatro millones en los dos años subsiguientes ante la falta de repatriación de los refugiados de esas dos regiones del mundo, pero logró descender por debajo de los 4 millones hasta el 77, en que llegó a 4.5 millones tras un aumento significativo de los refugiados en el África, cuyo número a partir de entonces continuó creciendo todos los años. Al finalizar la década, la cifra de refugiados había llegado a casi 6.3 millones [9].

Durante los ochenta, una importante cantidad de conflictos en el cuerno del África, junto con las hambrunas por las sequías, llevó a millones de personas de esa región a desplazarse a los países vecinos. Además, durante esa década hubo desplazamientos masivos de personas de Sri Lanka hacia la India, de Uganda al sur del Sudan, de angolanos hacia Zambia y Zaire, de Mozambique hacia seis países vecinos, sobre todo del África Austral, y de afganos que por millones huyeron a Irán y Pakistán. Como consecuencia, al término de los ochenta la cifra de refugiados llegó a casi 14.7 millones, la mayoría de los cuales en el Asia (seguido del África), particularmente por los millones de refugiados afganos en virtud de la ocupación soviética desde diciembre del 79 y de la guerra de resistencia contra esa súper potencia a lo largo de la década.

Durante los primeros tres años de los noventa continuaron a romperse los récords de refugiados en el mundo, al continuar los números de refugiados afganos por las nubes puesto que no había condiciones para repatriarse a su país completamente destruido por la guerra y azotado por conflictos entre clanes por hacerse del poder tras la retirada de los soviéticos a fines del 89. Además del conflicto en la antigua Yugoslavia referido más arriba, que también produjo números importantes de refugiados en Europa. La cifra de refugiados en el mundo llegó a 18.3 millones en 1992, sin considerar los refugiados palestinos en Gaza y Cisjordania. A partir del 93, los números empezaron a descender gradualmente hasta situarse en 11.7 millones al cierre del siglo [9], en buena medida por las repatriaciones parciales de millones de afganos y ruandeses. Éstos últimos, habían huido de su país masivamente el 94, unos 580 mil hacia Tanzania, un millón doscientos mil a Zaire (hoy República Democrática del Congo), 270 mil a Burundi y 10 mil a Uganda. Además de un millón y medio de desplazados internos, 800 mil personas [10] perdieron la vida durante el genocidio de las milicias Hutu y de las Fuerzas Armadas Ruandesas, tras el ataque en 1990 del Frente Patriótico Ruandés formado por refugiados tutsis que se habían asilado en Uganda. Aunque se había llegado a un acuerdo en Arusha para cesar las hostilidades, nunca fue respetado. Las tensiones se exacerbaban tras el inexplicable accidente aéreo en el que perdieron la vida los presidentes hutus de Ruanda y Burundi, lo que originó las masacres masivas de los hutus a los tutsis y hutus moderados. Los refugiados empezaron a repatriarse en masa a su país a partir de 1996.

Es importante hacer notar que este genocidio de proporciones dantescas hunde sus raíces en el desplazamiento que se desarrolló treinta años antes, tras la independencia de la colonia belga que abarcaba el territorio de lo que se convirtió en los dos estados de Ruanda y Burundi. Las causas de fondo de la violencia étnica en ambos países se encuentran en identidades comunales activadas, mistificadas y manipuladas por actores internacionales y locales para su propio beneficio. “Las autoridades belgas habían simplificado el complejo sistema local de jefaturas, dándole a los tutsis control casi absoluto sobre los campesinos hutus.” Y más adelante: “Cuando Bélgica fue crecientemente presionada por las Naciones Unidas en los cincuenta para acelerar los pasos hacia la independencia, las autoridades belgas abruptamente cambiaron su apoyo de mucho tiempo a la minoría tutsi, a la mayoría hutu. Esto condujo a los disturbios de noviembre del 59 y el derrocamiento de la monarquía tutsi. En enero de 1961, los belgas apoyaron un golpe de estado

proclamado de lo que en efecto era una república hutu. Los tutsis fueron desplazados de sus bien enraizadas posiciones políticas y, como resultado, el primer gran desplazamiento de unos 120 mil tutsis en países vecinos tuvo lugar [11].

A diferencia de la década de los noventa, lo que va del siglo XXI se ha caracterizado por una drástica disminución de las repatriaciones de los refugiados hacia sus países de origen, lo que ha creado una compleja situación en los países de asilo, la mayoría son países en desarrollo que han tenido que lidiar con la carga de los refugiados que compiten por empleos y servicios públicos con la población local, cuya mayoría de por sí se encuentra hundida en la pobreza.

A fines de 2001 se efectuó la intervención armada de la OTAN en Afganistán, bajo el liderazgo de los Estados Unidos que encontró una excusa para invadir ese paupérrimo país al alegar que Bin Laden, presunto autor intelectual del atentado contra las Torres Gemelas, se hallaba escondido allí. Irónicamente, Bin Laden nunca fue encontrado en Afganistán y el propio presidente Obama reportó con bombos y platillos que fue encontrado por el ejército americano en Pakistán, donde lo mataron sin juicio y sin que se pudieran ver las imágenes de su cadáver. Esta ocupación, además de muchas muertes de la población civil, generó más desplazamiento interno y fugas masivas de refugiados a Irán y Pakistán. A finales de 2011 aún había 2.6 millones de refugiados afganos en esos dos países y unos 400 mil desplazados internos.

El 20 de marzo de 2003, so pretexto de la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq que nunca encontraron y al margen del Consejo de Seguridad de la ONU, los Estados Unidos junto con sus aliados británicos bombardearon e invadieron a ese país generando una enorme crisis humanitaria. Todavía en el 2011, el 29% de los refugiados del mundo eran afganos y el 16% iraquí [12].

A inicios del 2011, el ACNUR pensaba que el principal reto estaba en las soluciones duraderas para los refugiados. Estas son las tres soluciones duraderas señaladas en la Convención: la repatriación, que era mínima; el reasentamiento a terceros países, que es una solución que depende de las cuotas voluntarias generalmente de países desarrollados para aceptar en su país a refugiados y que siempre ha sido poco significativa; y la integración local en países de asilo, que resulta una opción complicada, sobre todo en países pobres, muchos de ellos también en situaciones de inseguridad y conflicto. En ese momento, se pensaba

con cierta ingenuidad y optimismo que las crisis que provocaban los desplazamientos masivos estaban perdiendo fuerza, y que había que darle prioridad al tema de las soluciones duraderas.

Por contra, se consideraba que el cambio climático llevaría al incremento y magnitud de desastres naturales, lo que obligarían al ACNUR por su experticia en lidiar con desplazamientos humanos a involucrarse crecientemente en lo que algunos empezaron a llamar “refugiados ambientales”. Sin embargo, las personas víctimas de estos desastres no entraban dentro de la definición de refugiados, y se carecía de una normativa jurídica que le brindara a los gobiernos y al ACNUR un marco de derecho internacional para apoyar a esas personas.

Pronto quedó evidenciado que la caída de los conflictos era un simple espejismo. Ese mismo año surgió la Primavera Árabe y los conflictos comenzaron a multiplicarse por doquier: Egipto, Túnez, Libia, Nigeria, Somalia y, poco después, Siria, donde el conflicto trascendió sus fronteras con la intervención de potencias extranjeras, mercenarios y terroristas que buscaban derrocar el régimen de Assad, defendido a su vez por Irán, Rusia y por un fuerte apoyo interno, lo que generó desplazamientos masivos y un enorme éxodo de refugiados, al punto de que después de cinco años de conflicto ya se le considera la peor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial. Con todo, miles de familias tuvieron que empezar a huir a Europa arriesgando su vida al atravesar el Mediterráneo, y poniendo en evidencia la falta de coordinación y voluntad de la Unión Europea para que los medios pusieran atención a la crisis humanitaria de los sirios.

Al final del año 2016, la cifra de refugiados a nivel global había superado todos los récords de los últimos veinticuatro años, al llegar a 17.2 millones, cantidad sólo rebasada por la cifra de 1992, que alcanzó los 18.3 millones. Si se suman los 5.2 millones de refugiados palestinos en Gaza y Cisjordania, el número total de refugiados al final del año pasado llegó a los 22.5 millones [13].

De acuerdo con la estadística del ACNUR, el 55% de todos los refugiados, aparte de los palestinos de los territorios ocupados, corresponde sólo a tres nacionalidades: los sirios, cuyo número total es de 5.5 millones distribuidos principalmente en los países vecinos de Turquía, Líbano, Jordania, Kuwait e Irak, y en menor grado en Alemania, Suecia y muchos otros países europeos; los afganos, que desde 1980 se mantienen como una de las tres nacionalidades con más refugiados en el mundo, con 2.5 millones, la

gran mayoría asilados en Pakistán e Irán; y los sudaneses del sur, que han huido principalmente a Etiopía y Sudán tras el conflicto interno que azota ese nuevo país desde su nacimiento hace cinco años. El año pasado los sudaneses del sur fueron la nacionalidad de refugiados que creció más rápido, al crecer 64% durante la segunda mitad de 2016, de 854,000 a 1.4 millones. Aún más triste es el hecho de que la mayoría de estos nuevos refugiados son niños [14].

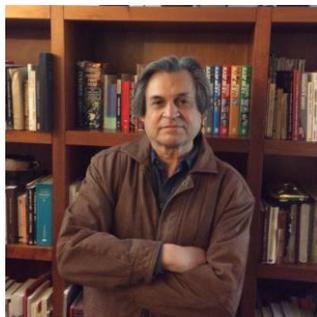
Contrario al caso de los migrantes, la inmensa mayoría de los refugiados se asilan en países en desarrollo. Eso obedece a que la gran mayoría de los conflictos ocurren en países en vías de desarrollo. Así, al final de 2016, el 84% de los refugiados se asilaron en ese tipo de países, y el 28% en los países más pobres del mundo [15]. El país que más refugiados alberga es Turquía, con 2.9 millones, la mayoría sirios e iraquí; seguido de Pakistán, con 1.4 millones, casi todos afganos; Líbano alberga a 1 millón de sirios; Irán a 979,400 afganos e iraquí; Uganda a 980,400, 68% de refugiados de Sudán del Sur, pero también de la República Democrática del Congo, Burundi, Somalia y Ruanda. Los siguientes cinco países en hospedar refugiados al final del 16

son, de mayor a menor número de refugiados: Etiopía, Jordania, Alemania, República Democrática del Congo y Kenia [16]. Nótese que, de los países desarrollados, sólo Alemania figura entre los primeros diez con más refugiados, gracias a la política de Merkel, lo que sin embargo le ha representado un enorme costo político.

Este año, la dramática situación de los refugiados continúa empeorando. Los musulmanes rohinyá, apátridas sin ningún derecho en Myanmar desde hace 55 años, país de su residencia, han tenido que protagonizar la crisis de refugiados que aumenta con mayor rapidez en 2017. El ACNUR estima que unos 600 mil refugiados, la mayoría niños, mujeres y ancianos, han huido de Myanmar hacia Bangladesh. Por si fuera poco, recientemente han sido expulsados a Bangladesh, tras ser víctimas de lo que algunos ya llaman genocidio: “Teniendo en cuenta la discriminación sistemática, las políticas de segregación y los patrones de violencia y abusos... dado todo esto, ¿puede alguien descartar la presencia de indicios de genocidio? Hay que parar esa locura ahora.” [17] Aseveró Zeid Raad, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Referencias

- Kingdon, Jonathan, *Lowly Origin* citado por Dawkins, Richard, en *A grande história da evolucao*. Sao Paulo, Brasil: Companhia das letras; 2013, p.121.
- Engels, F. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Ciudad de México, México: Ediciones de Cultura Popular; 1975, p. 212.
- The State of the World's Refugees (Fifty Years of Humanitarian Action) United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). Nueva York, Estados Unidos: Oxford, University Press; 2000, p.185.
- Redacción, *Animal Político*, noviembre 29, 2017. animalpolitico.com.
- Wilkerson, Isabel. *The Warmth of Other Suns*. Nueva York, Estados Unidos: Vintage Books; 2011, 9.
- The State of the World's Refugees (Fifty Years of Humanitarian Action) United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). Nueva York, Estados Unidos: Oxford, University Press; 2000, p. 55.
- The State of the World's Refugees (Fifty Years of Humanitarian Action) United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). Nueva York, Estados Unidos: Oxford, University Press; 2000, p. 123.
- World Bank. *World Development Report 2011*. Citado por “The state of the World's Refugees. In search of Solidarity, UNHCR, 2012” Oxford, Reino Unido: Oxford University Press; 2012, p.15.
- The State of the World's Refugees (Fifty Years of Humanitarian Action) United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). Nueva York, Estados Unidos: Oxford, University Press; 2000, p. 310.
- The State of the World's Refugees (Fifty Years of Humanitarian Action) United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). Nueva York, Estados Unidos: Oxford, University Press; 2000, 246.
- The State of the World's Refugees (Fifty Years of Humanitarian Action) United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). Nueva York, Estados Unidos: Oxford, University Press; 2000, p.48.
- World Bank. *World Development Report 2011*. Citado por “The state of the World's Refugees. In search of Solidarity, UNHCR, 2012” Oxford, Reino Unido: Oxford University Press; 2012, p.11.
- UNHR. *Global Trends Forced displacement in 2016*. Ginebra, Suiza; 2017, p.1.
- UNHR. *Global Trends Forced displacement in 2016*. Ginebra, Suiza; 2017, p. 3.
- UNHR. *Global Trends Forced displacement in 2016*. Ginebra, Suiza; 2017, p. 2.
- UNHR. *Global Trends Forced displacement in 2016*. Ginebra, Suiza; 2017, p. 15.
- Espinoza, J. “Un alto cargo de la ONU reconoce elementos de genocidio en la crisis rohingya”. Madrid, España: periódico “El Mundo”; 5 de diciembre 2017.



DR. ANDRÉS ALFONSO RAMÍREZ SILVA

Economista titulado de la Facultad de Economía de la UNAM, con grado de Maestro en Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo y estudios de doctorado en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM. Inició su carrera profesional como profesor de tiempo completo en la Escuela de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila en 1980, Catedrático Investigador en la Licenciatura y Maestría del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo 82-87, donde además fungió como director (82-85) y profesor de asignatura en la Facultad de Economía de la UNAM (82-87).

Es autor de varias publicaciones de temas económicos y sociales, incluido el libro “Acumulación de capital en la rama agropecuaria en México (40-80)” publicado por el Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo, y “Consideraciones teóricas sobre la Renta Petrolera” publicado por la revista Investigación Económica de la Facultad de Economía de la UNAM.

Trabajó como consultor Economista Agrícola

del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) del 87 al 89 en Campeche y del 89 al 90 en Comitán, Chiapas. Fue funcionario internacional del ACNUR hasta octubre de 2015, a partir del 1 de julio de 1990, cuando fue contratado para desempeñar el cargo de oficial de campo en Chiapas del 90 al 94, y fue parte del equipo de emergencias del ACNUR de abril a junio del 94 en apoyo a los refugiados ruandeses en la frontera de Tanzania con Ruanda.

Fue Coordinador de Asistencia Alimentaria en Ginebra, Suiza, del 94 al 97; Oficial Senior de Enlace en el Secretariado de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 97 al 99; Asesor Regional de Género para las Américas, basado en San José, Costa Rica, del 99 al 2002 y Representante del ACNUR en ese mismo país del 2001 al 2003; Coordinador el Plan de Contingencia para Haití en el 2004; Oficial Senior Regional de Programas en Caracas, para Venezuela, Perú, Ecuador, Guyana y Surinam, del 2004 al 2008; Coordinador del Registro de Refugiados Colombianos, en Quito, Ecuador, de 2008 a 2009; Representante Adjunto en Kabul, Afganistán, en el 2009 y Representante del ACNUR en Brasilia, Brasil, 2010-2015.

Tras su retiro, fue recontratado de marzo a junio del 2016 como Representante Regional del ACNUR en ciudad de Panamá, para Panamá, Costa Rica, Cuba, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y México.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales sobre el tema de refugiados. Además del español, su lengua materna, habla con fluidez y escribe el inglés y el portugués.